

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3067-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Comerciante Individual Nacional CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA**, con Registro Tributario Nacional No. **07031962009910** y con domicilio en el municipio de Danli, Departamento de El Paraiso, mediante su Representante el señor (a) **GERARDO AMID CASTILLO** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Jhony Alexis Zavala Arteaga** con carnet de colegiación No. **24383** presentó solicitud en fecha 02/06/2022 01:14:03 p.m. acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3067** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Comerciante Individual Nacional CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **12** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2022, 09:10

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c5f8e07c-1d2a-400c-a110-c25ba9308394**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37940>

Expediente No.	37940
Comerciante Individual Nacional	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA
No. de Resolución	3067-2022
No. de Certificación	3067
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	12/09/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Líneas electrificadas, Suministro de electricidad bifásica, Distribución de energía eléctrica industrial, Suministro de electricidad monofásica, Suministro de electricidad trifásica
Registro Tributario Numérico	07031962009910
Domicilio Legal	Honduras, El Paraiso, Danli
Dirección	Barrio Oriental, cuadra y media al sur de la oficina de Derechos Humanos
Teléfono	27635126
Correo Electrónico	gerardocastillohn62@gmail.com

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2022, 09:10

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c5f8e07c-1d2a-400c-a110-c25ba9308394**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37940>